



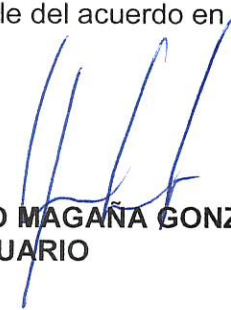
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESUS RODRIGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/32/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por María Del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesus Rodriguez Golib, en contra de la **"RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/REC/040/2025"** (sic). La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **catorce de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **catorce de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha catorce de octubre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/32/2025.

PROMOVENTE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ
HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESUS RODRIGUEZ
GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO
PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL
RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES
AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL
PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA
PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E
INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR
LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL
EXPEDIENTE NÚMERO CJ/REC/040/2025" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche con el escrito signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día catorce de octubre de la presente anualidad, a las 12:13 horas a través de mensajería especializada FEDEX. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de la
presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/10/acta42.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

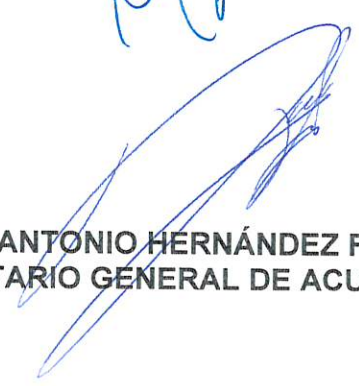
ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el escrito referido en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/32/2025 y atendiendo que el mismo fue instruido a la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, túrnense la documentación antes referida a esa ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA.




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



 Con fecha (14 de octubre de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.